

Bogotá D.C., noviembre de 2020

Señor(es):

JUZGADO TRECE DE FAMILIA - BOGOTA D.C.

Carrera 7 No. 12 C 23, piso 05- teléfono No. 2830130

Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

No. radicado del proceso: **2019 - 00915**

Naturaleza del proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Demandante: **VARELY GERALDINE MORA CALDAS**

Demandado: **FABIO ALEXANDER MORA CRUZ**

Ref: Recurso de reposición, auto del 26 de noviembre de 2020

Respetado señor juez, presento recurso de reposición frente al auto del 26 noviembre del 2020, mediante el presente escrito solicito se reponga su auto y en consecuencia, sede como válida la notificación realiza por el suscrito, de acuerdo a lo siguiente:

Primero: téngase en cuenta que si bien es cierto que en la demanda inicial, se aportó la dirección calle 48 A sur # 78-49 de la ciudad de Bogotá D.C, el demandado quien era arrendatario de ese inmueble, se cambió de domicilio, bajo la gravedad de juramento me lo ha indicado mi mandante.

Segundo: mi poderdante me ha indicado que el nuevo domicilio del demandado, está ubicado en la carrera 98 # 0-41 torre 12 apartamento 808 etapa 2 conjunto residencial parque central tintal, teniendo en cuenta que con el decreto 806 del 2020, ya las notificaciones se realizan de conformidad con este decreto, procedí hacer la misma en los términos que consagra, la cual fue debidamente recibida por el demandado, tal como lo allego con la constancia, conforme a lo anterior, solicito se tenga como válida la notificación o en su defecto se modifique la dirección de notificación inicialmente planteada en la demanda, por la actual que corresponde a la carrera 98 # 0-41 torre 12 apartamento 808 etapa 2 conjunto residencial parque central tintal, y se autorice en el caso que ustedes necesiten mayores elementos, se autorice nueva mente la notificación de que trata el decreto 806 a esta última dirección.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUAREZ ORTIZ

C.C. No. 13.925.184 de Málaga

T.P. No. 278894 del C. Sup. De la Jud.

Cel. 3152938539

E-mail, lasoantonio@hotmail.com